



Código: CON-FO-043

Versión: 1

Fecha de aprobación:

22-Sep-2020

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	PAF-BP-003-2015
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA URBANIZACIÓN CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
CONTRATISTA	ESPARZA INGENIERÍA SAS - NIT. 800.200.907-5 RL. Edgar Eduardo Esparza Santos - C.C.19.432.763 de Bogotá
SUPERVISOR DESIGNADO	ANA MARÍA OCAMPO ELJIAEK C.C. 52587365 de Bogotá

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834, expedida en Bogotá, en calidad de vocero del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá; **EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.432.763 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **ESPARZA INGENIERÍA SAS**, en adelante el "Contratista"; y **ANA MARÍA OCAMPO ELJIAEK**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.587.365 de Bogotá, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **PAF-BP-003-2015**, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato de Obra No. PAF-BP-004-2015, donde el contratista actuó únicamente como interventor de la Etapa II del proyecto campo Madrid – Bucaramanga, previas las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

#### I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veinticinco (25) septiembre del 2018, el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER y el "Contratista", suscribieron el "Contrato" de interventoría para la etapa II del proyecto campo Madrid – Bucaramanga, por un plazo inicial de tres (3) meses cuyo detalle es el siguiente.

Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
Fase II: Interventoría a la ejecución de la obra campo Madrid - Bucaramanga	Tres (3) meses	Tres (3) meses

2. La cláusula PRIMERA del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra de acuerdo al cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, así:





Código: CON-FO-043

Versión: 1

Fecha de aprobación:

22-Sep-2020

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Gbjeto	Fecha Acta Liquidación Contrato objeto de interventoria
PAF-BP- 004-2015	Obra	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL – GRUPO 2	22/02/2021

- 3. La obra del proyecto campo Madrid Bucaramanga, relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminada, liquidada y recibida a satisfacción.
- 4. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Acta de inicio	19/10/2018	Suscripción acta de inicio del "Contrato" Etapa II campo Madrid – Bucaramanga.
Acta de terminación	19/01/2019	Suscripción acta de terminación del "Contrato" Etapa II campo Madrid – Bucaramanga.
Acta de entrega y recibo final	12/08/2020	Suscripción acta de entrega y recibo final del "Contrato" Etapa II campo Madrid – Bucaramanga.

#### II. PRECISIONES CONTRACTUALES

En desarrollo del contrato de obra mediante acta del doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017), suscrita por la representante legal del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – FINDETER, y Ana Milena Zabaleta Zabaleta Supervisora del contrato de interventoría PAF-BP-003-2015 suscrito con **RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE**, fue liquidado unilateralmente por haberse dado una causal de terminación del contrato, la cual fue "muerte del contratista".

Que, en desarrollo del mencionado contrato de interventoría, el contratista interventor hasta el momento de su fallecimiento, realizó las siguientes actuaciones:

Objeto	Estado de los Proyectos
REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL – GRUPO 2, proyecto San Joaquín, Pereira	Etapa I: 100% Etapa II 100% y recibida por el Municipio de Pereira
REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL – GRUPO 2, proyecto Campo Madrid, Bucaramanga	Etapa I: 100% Etapa II: no ejecutado hasta la fecha de muerte del Contratista de Interventoría.





Código: CON-FO-043

Versión: 1

Fecha de aprobación:

22-Sep-2020

Que el veinticinco (25) de septiembre de 2018 fue suscrito entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – FINDETER y ESPARZA INGENIERIA S.A.S., el contrato de interventoría No. PAF-BP-003-2015 y cuyo objeto fue CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA URBANIZACION CAMPO MADRID EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER", que es el contrato que se está liquidando.

#### III. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías para la etapa II del proyecto campo Madrid – Bucaramanga, que se relacionan a continuación:

	P(	LIZA INICIAL	
No. Fase / Etapa	II		
Compañía de Seguros	Suramericana		
CUMPL	IMIENTO	RESPONSABILIDAD	CIVIL EXTRAGONTRACTUAL
No. Póliza	2198206-8	No. Póliza	0586261-0
No. Documento	12570839	No. Documento	12986383
Fecha Expedición	05/10/2018	Fecha Expedición	05/10/2018

	ÚLTIMA MODI	FICACIÓN APROBADA A LA PO	ŚLIZA(*)
Compañía de Seguros	Suramericana		
CUM	PLIMIENTO	RESPONSABILIDA	AD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No. Anexo	13427963	No. Documento	13388342
Fecha Expedición	20/11/2020	Fecha Expedición	19/05/2019
Fecha Aprobación	26/11/2020	Fecha Aprobación	18/12/2020

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZ	A VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$11.840.871,00	19/10/2018 - 19/07/2019
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$3.946.957,00	19/10/2018 - 19/01/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$3.946.957,00	19/10/2018 - 19/05/2019
Calidad del Servicio	\$11.840.871,00	12/08/2020 - 12/08/2023

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER**, administrado por Fiduciaria Bogotá, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **DÉCIMO SEXTA. GARANTÍAS** del "Contrato".

### IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTA según registro en la herramienta PRISA del 18/02/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER, según registro en la herramienta PRISA del 18/02/2021 a partir del contenido del "cuadro de relación de control de pagos" presentado por el contratista (Anexo 4).





Código: CON-FO-043

Versión: 1

Fecha de aprobación:

22-Sep-2020

VALOR "CONTRATO"	\$39.469.570
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$39.469.570
Valor ejecutado según acta final	\$39.469.570
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo Fideicomiso	\$0

VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$39.469.570
TOTAL EJECUTADO	\$39.469.570
TOTAL PAGADO	\$35.522.614
SALDO PDTE PAGO	\$3.946.956
% PAGADO	90%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
06/12/2018	1318	Pago parcial #01, Costo Fijo #01, Costo Variable #01	29/01/2019	Contrato interadministrativo 2453	\$12.536.588,00
10/01/2019	1320	Pago parcial #02, Costo Fijo #02, Costo Variable #02	31/01/2019	Contrato interadministrativo 2453	\$7.929.700,00
04/03/2019	1329	Pago parcial #03, Costo Fijo #03, Costo Variable #03	02/04/2019	Contrato interadministrativo 2453	\$13.418.023,00
10/07/2020	1414	Pago parcial #04, Costo Variable #04	23/07/2020	Contrato interadministrativo 2453	\$1.638.303,00
TOTALES				\$35.522.614,00	
	VAL	OR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTR	A ACTA DE LIQ	UIDACIÓN	\$3.946.956,00

Nota: El balance financiero fue elaborado teniendo en cuenta la relación de pagos, allegada para la liquidación del contrato, el cual es aceptado y refrendado por las partes con la suscripción de la presente acta.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

#### **ACUERDAN:**

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. PAF-BP-003-2015 y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría de la Etapa II proyecto campo Madrid – Bucaramanga sobre el Contrato de Obra No. PAF-BP-004-2015.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - FINDETER**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décimo Tercera Indemnidad del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra frente a la etapa II del proyecto campo Madrid - Bucaramanga, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.946.956), una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en la etapa II del proyecto campo Madrid – Bucaramanga del "Contrato",





Código: CON-FO-043

Versión: 1

Fecha de aprobación:

22-Sep-2020

verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. PAF-BP-004-2015; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del "Contrato".
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final del "Contrato" etapa II Proyecto campo Madrid - Bucaramanga.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del "Contrato" en relación con el Contrato de Obra No. PAF-BP-004-2015.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Copia de la Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. PAF-BP-004-2015.
Anexo No. 7	Acta de Costos Final de Interventoría.
Anexo No. 8	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista".
Anexo No. 9	Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.





Código: CON-FO-043

Versión: 1

Fecha de aprobación:

22-Sep-2020

**CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 2 4 FEB 2021 .

**EL CONTRATISTA INTERVENTOR** 

**EL CONTRATANTE** 

EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS

REPRESENTANTE LEGAL Esparza Ingeniería SAS MB

ANDRÉS NOGUERA RICAURTE

V.R. REPRESENTANTE LEGAL

100

FIDUCIARIABOGOTÁ actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER

EL SUPERVISOR DE FINDETER

ANA MARÍA OCAMPO ELJIAEK SUPERVISOR TÉCNICO FINDETER S.A.

Proyectó:

Contratista de Interventoría: Esparza Ingeniería SAS.

Revisó:

Supervisor de FINDETER: Ana María Ocampo Eljiaek

Profesional Contratación Derivada: Wilson Eliéser Torres Martínez Abogado Contratación Derivada: Sebastián Arroyave Toro

Aprobó:

Coordinador Contratación Derivada: Iván Alirio Ramírez